

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **258-2017** como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	ORACLE COLOMBIA LIMITADA.	C.C. / C.E. No.:	800103052-8
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 24/02/2017	Hasta 04/04/2017	INFORME No.: UNICO

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	258	Fecha de inicio	24/02/2017	Fecha de terminación	28/02/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: Prestar los servicios para el mantenimiento de las licencias de los productos Oracle, lo cual incluye proveer la actualización y el soporte técnico (Software Update License &Support) de los productos de Oracle licenciados por el instituto, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y la propuesta de Oracle.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del presente contrato será la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CIENTO DIEZ Y SEIS PESOS M/CTE (\$238'815.116) precio correspondiente a 323,72 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado a la fecha es la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CIENTO DIEZ Y SEIS PESOS M/CTE (\$238'815.116)		
SALDO DEL CONTRATO: (\$0) CERO PESOS			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo de ejecución se contará a partir del día de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 28 de febrero de 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 24 de febrero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes • A la fecha ya se encuentra ejecutado el valor total del contrato en un solo pago. • Sin prórrogas ni adiciones a la fecha 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula SEPTIMA : El ICFES cancelará el valor del contrato así: Un único pago por el valor de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO
-----------------------	---

MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CIENTO DIEZ Y SEIS PESOS M/CTE (\$238'815.116) incluido IVA, previa entrega de certificado que especifique la renovación de los productos Oracle al 28 de febrero de 2018 y previa verificación y expedición del recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato. El anterior pago, está sujeto a las fechas dispuestas en la circular 002 de 2017

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1	09/03/2017	Pago único correspondiente mantenimiento, actualización y soporte técnico de los productos de Oracle	\$238'815.116										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		x											

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL MES

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Pago correspondiente por mantenimiento, actualización y soporte técnico de los productos de Oracle	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	CERTIFICACIÓN DE RENOVACIÓN DE LOS PRODUCTOS ORACLE
2	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor ING. INGRID PICON CARRASCAL acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

ING. INGRID PICON CARRASCAL en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN © MINEUCACIÓN ICES	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Sin novedad

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(04)** de **(Abril)** de **(2017)**



Mtorrés

Elaboró



Ing. Ingrid Picón Carrascal

Revisó



Ing. Ingrid Picón Carrascal

Aprobó